



## Dictamen técnico

**Lugar y fecha:** 19/08/2025

**UOC Convocante:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Unidad o área requirente:** Departamento de Servicios Generales/Departamento de Patrimonio y Suministros.

**Funcionario o técnico responsable:** Carlos Alfonzo y Manuel Encina.

**Dependencia y cargo que desempeña:** Jefe de Servicios Generales y Jefe de Patrimonio y Suministros.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

El presente llamado tiene por objeto la contratación de pólizas de seguro que brinden cobertura integral a los bienes patrimoniales de la DNCP, incluyendo el edificio institucional, mobiliario, equipos y vehículos institucionales. Los requerimientos técnicos han sido definidos en base a:

- ✓ La naturaleza de los riesgos a los que están expuestos los bienes asegurados.
- ✓ La necesidad de asegurar una cobertura adecuada y oportuna, que permita la continuidad operativa de la institución ante cualquier siniestro.
- ✓ Las condiciones del mercado local en materia de seguros, identificando prácticas comunes y niveles de cobertura estándar.

Los requisitos solicitados buscan asegurar la **objetividad** del procedimiento, ya que son de aplicación general para todos los oferentes, sin favorecer a una empresa específica. Asimismo, los criterios técnicos han sido definidos de forma **imparcial** y responden exclusivamente a las necesidades reales de la institución. Se garantiza la **regularidad** del proceso al ajustarse a las disposiciones de la normativa vigente. La **razonabilidad y proporcionalidad** se refleja en la correspondencia entre el nivel de cobertura solicitado y los bienes a ser asegurados, evitando requerimientos excesivos o innecesarios.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

*No aplica*

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

*No aplica*




Firma del responsable del área requirente:

Aclaración:

  
C. P. Carlos Alfonso  
Jefe de Dpto. de Servicios Generales  
DNCP

Firma del responsable del área requirente:

Aclaración:

  
Abg. Manuel Encina  
Jefe de Patrimonio y Suministros  
DGAF - DNCP